



ALCALDIA

**DISPONE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO, APRUEBA BASES QUE INDICA Y DISPONE COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SEÑALA.**

LA HIGUERA, 10 JUN. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 001383 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** estos antecedentes; lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Establece Normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones; la necesidad de la municipalidad de efectuar un llamado a concurso público para proveer el cargo Directivo Grado 8° de la planta municipal, Director de Administración y Finanzas, en calidad de titular; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. **Llámesse** a concurso público para proveer el cargo Directivo Grado 8° de la planta municipal, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de La Higuera.
2. **Apruébense** las bases del concurso público de antecedentes para proveer el cargo individualizado en el numeral uno precedente.
3. **Dispónese** que el Comité de Selección estará compuesto por el Jefe de Personal, quién actuará como Ministro de Fé y secretario técnico del mismo, y las tres primeras jerarquías de la planta de personal de la Municipalidad de La Higuera, con excepción del Alcalde y la Juez de Policía Local o quienes los subroguen.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretario Municipal



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Oficina de Personal